



ACTA SESIÓN N° 67 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES
3. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
4. MODIFICACIÓN METAS 2010
5. II ETAPA PLAN REGULADOR COMUNAL
6. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 67 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de Julio del dos mil diez, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N°67 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Alcalde (S); Gabriel González Urrea, Secretario Comunal de Planificación (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Administrador Municipal (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Jorge Anticevic Álvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales (S); Luis Díaz Díaz, Director de Control (S); Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S); Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; y las señoras Marissa Francino Escalante, Directora Desarrollo Comunitario (S); María Angélica Ulloa García; Directora Servicio de Bienestar; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; y Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

INASISTENCIAS

No asiste, el señor Alcalde por encontrarse designado en comisión de servicios en la ciudad de Santiago.

PUNTOS DE TABLA

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, Presidente (S) del Concejo informa que en conversación con el Administrador Municipal este manifestó que el punto 4, referido a "Modificación Metas 2010" requiere reunir mayores antecedentes antes de evaluar y sancionar, por lo que propone adoptar un acuerdo para retirar el tema de la presente Tabla.

Acuerdo N° 787 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba retirar de la Tabla correspondiente a la presente Sesión, el punto 4.- "Modificación Metas 2010", a la espera de recabar mayores antecedentes que permitan su sanción.**

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Presidente de la Comisión Finanzas, **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, procede a presentar la modificación presupuestaria N°45, haciendo presente que esta fue tratada en reunión recomendándose su rechazo por tratarse de un pago extemporáneo.

Respecto de esta modificación y la que se presentará a continuación, N°50, referidas a pagos concernientes con eventos de las Invernadas en la Patagonia, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta su rechazo en ambas hasta que no se realice la presentación de un balance donde se de cuenta de todos los recursos que hayan llegado de forma externa, ya sea a través del Gobierno Regional o empresas privadas, además de



los recursos municipales que se han invertido en los eventos y principalmente saber si hubo cumplimiento con la ficha técnica requerida para la amplificación empleada en el Festival Folklórico ello debido a la cantidad de críticas que han surgido en torno a la calidad del sonido del espectáculo. Además conocer la efectividad de un hecho que se hizo público a través de los medios y que dice relación con que personas externas que colaboran en el festival mantendrían dineros del municipio bajo su resguardo, por lo tanto, exige que haya una presentación del encargado de eventos del municipio, don Hugo Barrientos, para que exponga sobre este y otros temas.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que en reunión de la Comisión de Cultura, efectuada el día de ayer, se dio a conocer que en un plazo de 15 días máximo, en una sesión de Concejo, se hará una exposición detallada de los gastos del festival. Por consiguiente, somete a consideración la modificación presupuestaria en cuestión.

El pleno del Concejo rechaza la modificación expuesta, no obstante, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** agrega que el balance que se entregará contempla los parámetros positivos y negativos del festival y se evaluará la prestación del servicio de amplificación. Informa además que en la reunión efectuada el día de ayer hubo interés de los Concejales en hacerse parte el próximo año en las actividades de las internadas en general, en particular en el festival y el carnaval, siendo parte de las comisiones de tal manera de poder sobrellevar el peso de los eventos.

Acuerdo N° 788 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **rechaza la Modificación Presupuestaria N°45, presentada en Informe N°40 de 08 de julio del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 45		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	8.000.-
	TOTAL	8.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (SUBP. 010603)	7.000.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (SUBP. 010302)	1.000.-
	TOTAL	8.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 22.08.011 Servicios de Producción y desarrollo de eventos en M\$8.000, del Subprograma 010313, para suplementar la cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios en programas comunitarios en M\$7.000, del Subprograma 010603 y la cuenta 21.04.004 Prestación de servicios en programas comunitarios en M\$1.000, Subprograma 010302, para la contratación de servicios de sonido e iluminación de los eventos festival folklórico en la Patagonia y Carnaval de Invierno. Ant. Correo del 08.07.2010 de Encargado de eventos, Sr. Hugo Barrientos Vera.

ANT.: 3225

El Presidente de la Comisión Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°50, señalando que esta fue tratada en reunión, acordándose en dicha oportunidad que procedía cambiar la justificación, en el sentido de indicar que es para el desarrollo de eventos invernales y recomendando su aprobación.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** mantiene el criterio y rechaza por no contar con el balance del festival.



La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aprueba la modificación señalando que comparte la necesidad de conocer el balance, pero entiende que las responsabilidades de los proveedores no corren en este ámbito y que habrá que ver las responsabilidades administrativas municipales.

Los demás Concejales votan a favor, por lo que el acuerdo es el siguiente:

Acuerdo N° 789 con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner, y el voto en contra del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°45 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 50		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.99	OTROS	25.000.-
	TOTAL	25.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	21.000.-
	TOTAL	25.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, aumentando la cuenta 08.99.999 Otros en M\$25.000 para suplementar las cuentas 22.08.999.010 Otros en M\$3.000 y 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos en M\$18.000, Alimentos y Bebidas en M\$4.000 para el desarrollo de eventos invernales. Los fondos son aportados por el Banco de Crédito e Inversiones, según Convenio de colaboración auspicio, del 29.04.2010. Solicitud de modificación presupuestaria, según correo del 13.07.2010 de encargado de eventos, Sr. Hugo Barrientos Vera.

ANT.: 3332

El Presidente de la Comisión prosigue con la presentación y da cuenta de la modificación presupuestaria N°51, que fue analizada en reunión y que según la explicación dada en esa ocasión se trata de una mala ocupación de fondos que se gastaron en ítems que no correspondían, por lo tanto, procede hacer la devolución al Gobierno Regional para poder seguir optando a financiamiento. En tal contexto, en la reunión se informó que se ha iniciado una investigación sumaria al funcionario que supuestamente cometió el error, llamando la atención que por un hecho similar, ocurrido hace algunos meses, con un proyecto de carácter cultural, no se aplicó el mismo procedimiento. Hace presente que la medida es determinación del Alcalde.

El **Presidente (S)** del Concejo desconoce los motivos por los cuales no se determinó el procedimiento para un caso similar, por lo que indica que se harán las indagaciones pertinentes. Dicho esto, procede a someter a votación la modificación en cuestión.

Acuerdo N° 790 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°46 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (SUBP. 010506)	987.-
	TOTAL	987.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
26.01	DEVOLUCIONES (SUBP. 0101)	987.-
	TOTAL	987.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 24.01.008 Premios y otros en M\$987 para suplementar la cuenta 26.01 Devoluciones en M\$987, con la finalidad de reintegrar fondos por diferencias de gastos observadas por el Gobierno Regional, en relación con los proyectos financiados en el 2° Llamado a concurso del Fondo Provisión Deporte 2% F.N.D.R. 2009, "Liga Pre-Deportiva Escolar 2009", "Campeonato Infantil de Futbolito Primavera 2009" y "Junta de Vecinos en movimiento". Ant. Ord. (DDR) N°796, 07.05.2010, de Gobierno Regional y Correo Electrónico de fecha 12.07.2010, de Alcaldía.

ANT.: 3333

Finalmente, el Presidente de la Comisión Finanzas presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 52 y 53, que por fechas deberán ser sometidas a votación en la próxima sesión. Aprovecha la oportunidad de recordar que en sesión pasada solicitó que el Administrador Municipal pueda elevar un informe respecto a los gastos involucrados en el presente año, para toners de impresoras, antecedente que no ha sido respondido, por lo que reitera la petición.

El Secretario Municipal (S) informa que en el transcurso de la tarde, probablemente antes que finalice la presente sesión, se hará entrega de la información emanada de la Administración, a través de la carpeta de correspondencia de los Concejales.

2.- TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES

El **Presidente (S)** somete a consideración el traslado y renovación de la patente de alcoholes Rol N°40100016, conforme a Oficio Ord. N°27 de la comisión.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** agradece que se haya tomado en consideración la sugerencia señalada por el Concejo en alguna oportunidad respecto a poder conocer desde y hacia que lugar se traslada una patente, sin embargo, recuerda que también se había solicitado la posibilidad de poder contar con un mapa que indique la distribución de las patentes que se trasladan y otorgan, por lo tanto reitera ese requerimiento para situaciones futuras.

El **Presidente (S)** informa que conversó con el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes quien le comunicó que una vez finalizado el proceso de renovación de patentes se podrá contar con un plano digitalizado, incluso puede ser georeferenciado que permitirá tener una claridad de donde hay mayor intensidad de patentes en la ciudad y el tipo, entre otras características.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que anteriormente además se había solicitado la posibilidad de conocer la fecha en que las juntas vecinales reciben el antecedente referido a la opinión de los vecinos, ello a objeto de verificar que el plazo de 10 días transcurra desde el día de la notificación.

El Jefe del Departamento de Rentas y Patentes informa que entre los documentos que se acompañan a los antecedentes se encuentra copia del seguimiento en línea del servicio de Correos de Chile en el cual se indica la fecha y hora de entrega del documento en cuestión. Agrega que no existe inconveniente en incorporarlo próximamente en los oficios que se presentan al concejo.

Acuerdo N° 791 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado y aprueba la renovación**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo



65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, **de la patente Rol N°40100016, del Giro “Depósito de bebidas alcohólicas”, de propiedad de doña MARLENE MERCEDES MIRANDA ORTEGA, R.U.T.: 7.642.760-7**, desde calle Juan Enrique Rosales N°0450 a Avenida Eduardo Frei N°0127, de esta ciudad.

ANT.: 3510

3.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES

El **señor Presidente (S)** da lectura a oficio Ord. N°28 de la Comisión de Alcoholes mediante el cual se remiten 18 solicitudes de renovación de patentes de alcoholes correspondientes a la segunda remesa, para sanción del Concejo.

Acuerdo N° 792 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 18 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100197	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.312.042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KILOMETRO 36,5 SUR S/N
40100223	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.389.683-3	LUDOVICO ARTURO R. DAVET FASOLA	JUAN WILLIAMS 011506
40300117	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.613.440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40300141	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.210.658-3	MANUEL CARCAMO CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 0244
40300353	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.759.877-7	PATRICIA PICCO PANTALEO	OHIGGINS 1049-55
40300367	RESTAURANT DIRUNO	06.126.107-9	ELIANA NOEMI CARCAMO OYARZO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0541
40300371	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	15.711.967-2	CRISTIAN PINCHEIRA YAÑEZ	ERRAZURIZ 500
40300376	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
40300393	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.312.042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KILOMETRO 36,5 SUR .
40500002	CANTINA	05.242.273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227
40500057	CANTINA	50.613.440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40900039	RESTAURANT DE TURISMO	76.921.670-7	SHARIF BIANCHI CHELECH E.I.R.L.	BORIES 601
40900085	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	77.392.930-0	COMERCIAL DELIKATESSEN LTDA.	OHIGGINS 1235
40900063	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	12.542,163-6	BENIGNO DIAZ BELIZAR	AVDA. BULNES 0408
41000121	ELABORACION DE CERVEZAS	96.919.980-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	PATAGONA 508
41000128	BODEGA DISTRIB. DE VINOS Y LICORES	77.755.610-K	COMERCIAL PATAGONA LIMITADA	PATAGONA 508
41300002	CLUB SOCIAL	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
41300007	CLUB SOCIAL	70.575.400-4	SOC. EMPLEADOS DE MAGALLANES	CHIOE 944

ANT.: 3520

Igualmente, el **señor Presidente (S)** presenta el Oficio Ord. N° 29, el cual contiene 46 patentes que presentan observaciones de construcción, sin embargo, los contribuyentes han expresado su voluntad de regularizar estas, por lo que se sugiere la renovación en base a lo tratado hace algunos días en la reunión de comisión respectiva.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que el año pasado hubo varias discrepancias en torno al tema porque había observaciones de importancia respecto a salidas de emergencia sobre todo en discotecas, observaciones que fueron conocidas por el Concejo con posterioridad a la aprobación de la renovación de las patentes lo que motivó a solicitar que los informes de bomberos sean incorporados en el proceso de renovación de este año, por ello, consulta si ha sido considerada esa observación en el actual proceso.



El Jefe del Departamento de Inspecciones responde que bomberos trabajó con las unidades y organismos correspondientes en el proceso correspondiente al presente año, no haciendo observaciones en esta ocasión porque verificaron que se había dado cumplimiento a las observaciones señaladas en primera instancia.

El pleno del Concejo aprueba la renovación de las patentes, no obstante, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** agrega que aprueba en el entendido que están haciéndose los trámites para la regularización, los que espera se cumplan a la brevedad y que no sean los mismos locales que se presenten el próximo año con problemas de recepción definitiva.

Acuerdo N° 793 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 46 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40200038	CASA DE PENSION	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40200040	CASA PENSION (ALCOHOL)	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645
40300011	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40300034	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.131.460-3	SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525
40300048	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40300067	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201
40300100	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800
40300110	RESTAURANT DIURNO	03.500.068-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226
40300261	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	78.647.050-1	ORGANIZACION GASTRONOMICA ALMENDRA LTDA.	21 DE MAYO 1469
40300299	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.238.787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401
40300325	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.408.459-4	MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ ROBINSON	ERRAZURIZ 555
40300327	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.533.404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431
40300336	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.440.445-8	ROSA ESPOZ FIGUEROA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704
40300356	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.718.817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1175-A
40300363	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.379.018-0	MIRIAM DEL CARMEN ALIAGA ELMES	ARMANDO SANHUEZA 1446
40300365	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.691.463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299
40300383	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.211.306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513
40300394	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.159.900-0	MARIA LUISA HERRERA BAN	O'HIGGINS 694-698
40400007	CABARET	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	AVDA. ESPAÑA 1134
40400021	CABARET	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40400028	CABARET	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645
40400045	CABARET	53.312.042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	ERRAZURIZ N° 318
40400060	CABARET	77.444.010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474
40400062	CABARET	09.254.411-7	PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALEZ	21 DE MAYO 1520
40400074	CABARET	05.474.021-2	SILVIA INOSTROZA LOW	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0587
40400076	CABARET	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40400081	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321
40400088	CABARET	07.343.220-0	MARCELA CATALINA KOVACIC VASQUEZ	AVDA. ESPAÑA 1521



40400096	CABARET	76.284.090-1	SOC.DE RESPONSABILIDAD LTDA.LA BODEGA	SARMIENTO 734
40400098	CABARET	08.379.018-0	MIRIAM DEL CARMEN ALIAGA ELMES	ARMANDO SANHUEZA 1446
40400100	CABARET	76.492.420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338
40500010	CANTINA	05.615.065-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328
40500021	CANTINA	01.463.361-8	TEOFILA HURTADO PEREZ	ERRAZURIZ 532
40500029	CANTINA	06.151.979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197
40500030	CANTINA	03.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201
40500044	CANTINA	03.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800
40500053	CANTINA	09.783.978-6	MERCEDES OLGA MANSILLA MILLAN	MANUEL DE SALAS 0158
40600020	EXPENDIO DE CERVEZA	08.014.564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	ERRAZURIZ 601
40900010	RESTAURANT DE TURISMO	96.798.770-0	LOS GANADEROS S.A.	AVDA. BULNES 0977
40900050	RESTAURANT DE TURISMO	76.531.640-5	AURORA DEL C.CONCHA VALLEJOS E.I.R.L.	JOSE MENENDEZ 848
40900060	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	09.254.411-7	PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALEZ	AVDA. ESPAÑA 1145
40900062	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	14.548.203-8	HECTOR JAVIER MOUKARZEL GUZMAN	AVDA. ESPAÑA 0480
41600001	DISCOTECA	03.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201
41600005	DISCOTECA	76.916.020-5	IMP. EXPS Y REPRESENTACIONES RAUL HORACIO PALAU EIRL	JOSE MENENDEZ 1173
41600010	DISCOTECA	08.648.797-7	ADOLFO JAVIER VASQUEZ AGUILERA	ERRAZURIZ 734
41700016	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0770

ANT.: 3536

El señor Presidente (S) presenta el Oficio Ord. N°30 de la Comisión de Alcoholes, en el que se indican 52 patentes que presentan problemas de conexión de las viviendas con los locales. Sobre el particular informa que estas patentes fueron tratadas en reunión acordándose dejar contenido en el decreto, la observancia que se tiene que tener del artículo 14 de la Ley de Alcoholes porque además hay un proyecto de Ley que se está discutiendo actualmente en el Parlamento respecto de estas patentes, por lo tanto, teniendo presente que se tomará el resguardo de dejar la observación en el decreto, somete a el punto a consideración del Concejo.

Acuerdo N° 794 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 52 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300002	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.704.091-6	FRANCISCO ANDRADE ANDRADE	GENERAL DEL CANTO 025
40300009	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.685.345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243
40300019	RESTAURANT DIURNO	04.397.398-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225
40300020	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.086.460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958
40300068	RESTAURANT DIURNO	02.496.912-6	PEDRO MANSILLA MANSILLA	LUIS ALBERTO BARRERA 0214
40300089	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.593.552-5	JULIA NELLY SILVA VILLAR	AVDA. INDEPENDENCIA 299
40300094	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.066.894-7	DORA LILIANA LLANQUIN SILVA	FLORIDOR GONZALEZ 0632
40300128	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	10.026.340-8	MARIBEL DE LOURDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40300134	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.184.676-4	PATRICIO A. TRABA BARRIA	COVADONGA 172
40300168	RESTAURANT DIURNO	53.221.060-7	SUC. JOSE MANUEL LORCA MANSILLA	AVDA. COLON 756
40300195	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.226.817-K	BELICINDA MATAMALA TORRES	M.RODRIGUEZ 2571



40300240	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.124.805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319
40300272	RESTAURANT DIURNO	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239
40300342	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.037.650-4	PEDRO LUIS MUÑOZ ALVARADO	AVDA. BULNES 298
40300366	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.314.680-5	SUC. GONZALEZ NAVARRO HERNA	MANUEL DE SALAS 0280
40400046	PEÑA FOLCLORICA	05.150.512-3	ZDENKA RAJCEVIC FERNANDEZ	KM. SUR 28
40400068	CABARET	10.026.340-8	MARIBEL DE LOURDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40500004	CANTINA	02.403.317-1	MARIA DEL CARMEN AGUILA OYARZO	AVDA. BULNES 184
40500017	CANTINA	01.028.077-K	ENERICO GALLARDO CARCAMO	BARROS ARANA 0359
40500033	CANTINA	05.265.981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235
40500047	CANTINA	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239
40600004	EXPENDIO DE CERVEZA	04.383.432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 490-A
40800020	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.857.593-1	MARIA LINDANA CARCAMO VARGAS	LOS COLONIZADORES 3258 LOCAL A
40800026	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.426.755-2	JOSSELYN CAROLINA BAUERLE GALVEZ	ONA 0368
40800032	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.303.161-3	JOSE RENE CALISTO BARRIA	GENERAL DEL CANTO 0941
40800036	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.522.149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377
40800039	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190
40800043	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.045.813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798
40800045	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.011.299-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290
40800049	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.944-0	ADELA DEL CARMEN VARGAS DIAZ	LOS AGUILUCHOS 39
40800052	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.561.161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204
40800055	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.413.570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033
40800058	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.903.080-8	COM. MARIA TERESA PEREZ SABANDO E.I.R.L.	CHILOE 1998
40800064	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.679.836-4	YOLANDA EDITH CARDENAS VARGAS	EUSEBIO LILLO 1231
40800072	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.229.211-8	PEDRO RENE ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION 012
40800076	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.386.963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470
40800077	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.905.227-3	KAREN ANDREA DONICKE BAHAMONDE	PASAJE LAUTARO 564
40800081	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.706.170-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834
40800086	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.864.842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A
40800087	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.904.033-7	CECILIA GUILLERMINA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OVEJERO 0654
40800092	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.954.483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ VERA	ERRAZURIZ 1
40800093	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.294.793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026 LOCAL A
40800095	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.780.081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293
40800098	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.582.920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0565
40800100	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.075.088-0	BARBARA MARIA CARCAMO VARGAS	SENO SKYRING 082
40800101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.457.900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183
41000035	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	06.444.425-5	TRANSITO VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297
41000040	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.869.898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356
41000042	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.533.541-0	AVELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401
41000048	BODEGA DISTRIBUIDORA DE	08.525.657-2	FELISA PEREZ OLAVARRIA	BOLIVIANA 501



	VINOS Y LICORES			
41000092	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.957.304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068
41000125	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	02.737.541-3	AMANDA DIAZ SOTO	LOS ABETOS 603

Dejase establecido que todas las patentes señaladas precedentemente deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas, en el próximo proceso de renovación.

ANT.: 3537

Finalmente, el **señor Presidente (S)** somete a consideración la renovación de la patente de alcoholes contenida en el oficio Ord. N°31 de la Comisión de Alcoholes.

Acuerdo N° 795 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100067	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	7.175.303-4	MARISEL DE LOURDES SALDIVIA SALDIVIA	MANUEL RODRÍGUEZ N°2422-A

ANT.: 3542

4.- MODIFICACION METAS 2010

Se hace presente que el punto en cuestión fue retirado de Tabla al inicio de la presente Sesión, mediante Acuerdo N°787.

5.- II ETAPA PLAN REGULADOR COMUNAL

El **señor Presidente (S)** señala que el presente punto dice relación con la adopción de un acuerdo respecto del modelo de desarrollo urbano que se planteó en la última sesión de Concejo lo que ha sido materia de trabajo para la Asesora Urbanista quien ha generado una propuesta que será entregada a los Concejales pero que no hace procedente adoptar algún acuerdo en esta ocasión hasta que el documento no sea revisado por los Concejales y discutido en una próxima sesión. La propuesta contiene los acuerdos y observaciones expresadas en sesiones pasadas por los Concejales y el modelo de desarrollo urbano en que se funda la proposición o previa del anteproyecto, los patrones principales y los lineamientos que tendrá el plan regulador.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta a la Asesora Urbanista si la demora en la adopción del acuerdo entorpece de alguna manera las demás etapas del plan

La Asesora Urbanista señala que se ha continuado trabajando para, justamente, poder avanzar en lo que es el anteproyecto, no obstante, esto sí es importante porque una vez adoptados los acuerdos y las observaciones específicas que se han hecho durante todo el proceso estos son parte fundamental también de la propuesta de anteproyecto de manera que si urge en ese aspecto. Respecto a los antecedentes que serán entregados a los Concejales, precisa que se trata de dos documentos, uno es el resumen ejecutivo de toda la etapa que incluye las observaciones realizadas por los Concejales durante las distintas exposiciones que se desarrollaron y también se incluye la minuta de la reunión de la Comisión de Desarrollo y Planificación que se realizó el lunes recién pasado, de manera



que los Concejales podrán encontrar sus observaciones dependiendo de las instancias en que hayan participado.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que hay observaciones que no se contemplaron en la minuta. En lo particular, recuerda haber planteado su inquietud respecto a las viviendas patrimoniales que pueden ser intervenidas, método de participación ciudadana y ocupación de espacios público por regimientos.

La Asesora Urbanista reitera que en la minuta está lo referido a la reunión del día lunes y en el resumen ejecutivo debieran estar todas las otras observaciones. Respecto de la participación ciudadana recuerda que se hizo llegar, en la sesión pasada, una síntesis del proceso de participación.

El **señor Presidente (S)** solicita a la Asesora Urbanista elaborar una propuesta del acuerdo que el Concejo debería adoptar a objeto de someterlo a votación en la próxima sesión de Concejo, donde estará contenida una síntesis del resumen ejecutivo y la minuta hoy entregados.

6.- VARIOS

Concesiones BNUP: El **señor Presidente (S)** somete a consideración la caducidad y otorgamiento de las concesiones de bien nacional de uso público correspondiente a kioscos ubicados en calles General del Canto y Zenteno y Avenida Salvador Allende, las que cuentan con informe favorable de la Dirección de Obras Municipales.

Acuerdo N° 796 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2143 de 07 de Agosto del 2008, a don BENJAMIN NICOLAS FRIAS GONZALEZ, RUT: 4.161.099-9,** para instalación y funcionamiento de kiosco emplazado en calle General del Canto con Zenteno, **por renuncia voluntaria del individualizado.**
ANT.: 3288

Acuerdo N° 797 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MARIA ESTERLINA ZUÑIGA ZUÑIGA, RUT: 9.520.032-K,** para instalación y funcionamiento de kiosco emplazado en calle General del Canto con Zenteno, de esta ciudad.
ANT.: 3288

Acuerdo N° 798 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1378 de 06 de octubre de 1994 y Decreto Alcaldicio N°2353 de 06 de agosto del 2007 referido al traslado del emplazamiento, a doña EMA ANGÉLICA CERPA CHAVEZ, RUT: 8.061.589-2,** para instalación y funcionamiento de kiosco emplazado en Avenida Salvador Allende Gossens frente al N°0423, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**
ANT.: 3287

Acuerdo N° 799 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña GLADYS ELENA MUÑOZ PIZARRO, RUT: 5.814.756-7,** para instalación y funcionamiento de kiosco emplazado en Avenida Salvador Allende Gossens frente al N°0423, de esta ciudad.
ANT.: 3287

Recorte presupuestario: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita información respecto a la cantidad real de recorte presupuestario 2010 que ha tenido el municipio por



parte del Gobierno y que afectan a los proyectos de ejecución directa de la municipalidad y otros relacionados a través de proyectos del Gobierno.

Parque ecológico: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita que se adopte un acuerdo del Concejo a fin de poder reunirse con la Intendente Regional o el Seremi de Bienes Nacionales para conocer el proyecto de construcción del Parque Ecológico en el sector del Humedal, el cual tiene entendido fue presentado por una administración anterior del municipio, todo ello a fin de conocer el trámite en que se encuentra.

El **señor Presidente (S)** solicita al Secretario Comunal de Planificación (S) elaborar un estado de situación al día de hoy de los proyectos que están con recomendación, con y sin financiamiento, y los que están aprobados por el Core. En segundo término, solicita al mismo profesional preparar informe con los compromisos y acciones en torno al tema en caso que exista una presentación al Gobierno Regional y a partir de eso fijar una posición al respecto. Agrega además que lateralmente, en el plan regulador, hay mucho que decir sobre la materia.

Nominación Carnaval de Invierno: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** propone que a partir del próximo año el Carnaval de Invierno lleve el nombre de quien, en su calidad de Alcalde impulsara esta actividad en el año 1996, don Carlos González Yaksic (Q.E.P.D.), ello como una forma de hacer justicia con su precursor y relevar la importancia que esta actividad tiene dentro de la comunidad.

El **señor Presidente (S)** señala que con agrado recoge la presentación, sin embargo, informa que en reunión de la Comisión Cultura efectuada el día de ayer se conversó acerca de la pertinencia de inyectar mayor dinamismo y fuerza a las actividades de las Invernadas en la Patagonia, particularmente al carnaval, estimándose necesario para ello reunirse dentro de los próximos 15 días en una comisión de trabajo de manera que los eventos invernales se aborden con prontitud y con la participación efectiva de los Concejales de modo que estos sean agentes comunicadores de estas actividades, por lo tanto, es probable que en ese encuentro surjan una serie de ideas, entre ellas el relevar la figura del señor González Yaksic, tema que será tratado de manera más integral en la ocasión.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta estar de acuerdo con la moción del Concejal Pascual pero le parece apropiado discutirlo internamente.

Mercado Municipal: Entendiendo que se encuentra próximo el llamado a licitación para la administración del Mercado Municipal, recientemente inaugurado, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta la incertidumbre que existe entre los locatarios del antiguo recinto, hoy ubicados en los bodegones de calle Lautaro Navarro, respecto a si efectivamente tendrán algún grado de prioridad en las nuevas dependencias. Sobre el particular, requiere respuesta por escrito.

Dotación funcionarios: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera el llamado hecho hace algunas sesiones atrás respecto a evaluar, desde Administración Municipal, la posibilidad de incrementar la dotación de Inspectores Municipales. Recuerda que incluso propuso la posibilidad de redestinar a funcionarios de otras dependencias hacia el Departamento de Inspecciones con el fin de contribuir a aminorar la carga de trabajo que tiene esta unidad.

Agradecimiento funcionarios: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca el trabajo, compromiso y aporte de los funcionarios municipales que participaron en el Festival de la Patagonia por lo que, en su calidad de Presidente de la Comisión, agradece la labor desplegada en esta ocasión así como también la colaboración que han brindado en jornadas anteriores.



En atención a la inquietud de los locatarios del Mercado Municipal, el **señor Presidente (S)** recuerda que desde la construcción del recinto, desde el momento en que el Concejo anterior adjudicó la obra y casi en vísperas de la asunción de este nuevo Concejo se señaló que la prioridad para ocupar los locales la tenían los antiguos locatarios, obviamente que esa prioridad está enmarcada dentro de la necesidad de poder regularizar situaciones relacionadas con la renta o el pago de un canon mínimo y eso se le ha señalado reiteradamente a los interesados, incluso se han hecho gestiones con Secplan para que se encuentre a los 11 ó 13 locatarios evaluando la posibilidad de que existiendo necesidad social de alguno de ellos se puede establecer un canon o un subsidio para casos especiales vía un informe social, por lo tanto, debieran tener la prioridad. Espera que se agilice la elaboración de las bases administrativas para el llamado a la administración y que se considere el aspecto señalado precedentemente y también se puede informar acerca del estado de avance del proceso de licitación.

Dotación funcionarios: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que apenas asumió como edil de la comuna, planteó y reiteró en ocasiones posteriores la necesidad de aumentar la cantidad de inspectores municipales, incluso hizo una presentación formal mediante documento escrito el cual nunca tuvo respuesta, donde requería información respecto a la factibilidad económica y jurídica de poder acoger la moción, además, propuso la factibilidad que los fiscalizadores sean temáticos. A propósito de esta presentación que no ha tenido respuesta indica que son varias otras las que se encuentran en igual situación, por lo que solicita al Administrador Municipal hacer un recuento de las presentaciones formales presentadas por los Concejales a fin de dar respuesta a ellas.

El **señor Presidente (S)** señala que el Administrador Municipal se encuentra presente, esta vez en calidad de Alcalde (S), por lo que se entiende que ha tomado conocimiento del planteamiento. Informa, a modo de recordatorio, que el poder dotar al Departamento de Inspecciones de más recursos humanos pasa solamente por la posibilidad de una redestinación de funcionarios porque cabe tener presente que el municipio se encuentra ajustado con la cantidad de personal a contrata, situación que se arrastra por años. Agrega que los funcionarios a honorarios no pueden cumplir la función de fiscalizadores. Solicita que Administración se encargue de generar un documento que reúna todas las materias que se relacionan con recursos humanos del personal de planta, contrata y honorarios en términos globales y posibilidad de aplicar redestinaciones del personal.

Letreros en espacios públicos: El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** solicita información respecto al letrero ubicado en calle Bories esquina Sarmiento que hace publicidad a una empresa privada, específicamente saber si es propiedad del municipio o bien si es de un particular y de ser así si este cancela los derechos correspondientes.

El **señor Presidente (S)** solicita que la Administración Municipal informe en una próxima sesión o bien por escrito, recabando los antecedentes con las unidades competentes.

Sobre el tema, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que se trata de un letrero ubicado en un bien nacional de uso público, por ende, instalar publicidad en el, sin efectuar un llamado a licitación, es una ilegalidad.

Kioscos en Costanera: El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** da cuenta de las deplorables condiciones en que se encuentran los kioscos ubicados en Avenida Costanera y solicita información respecto al destino de ellos, haciendo presente que en más de una oportunidad se ha planteado la posibilidad de darlos en concesión.

Publicidad en alumbrado: El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** recuerda que se encuentra pendiente la sugerencia que hiciera el año pasado respecto a la factibilidad de licitar o concesionar publicidad en los postes de alumbrado público del sector



Costanera, lo que permitiría generar ingresos que contribuirían a aminorar los gastos de consumo de energía eléctrica. Informa además que en su momento realizó algunas gestiones con la Empresa Claro Chile sobre esta temática, sin embargo, a solicitud del Alcalde este trámite se detuvo y a la fecha no se han retomado las conversaciones.

Situación guardia-ayudas: El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** denuncia que, en ocasiones, los guardia-ayudas que trabajan en el servicio de estacionamientos controlados no entregan la boleta correspondiente a los usuarios lo cual genera una pérdida para el municipio, por lo que sugiere tratar el tema con el concesionario, además de hacerle presente algunas inquietudes de los trabajadores en torno a los horarios de colación y el resguardo frente a las malas condiciones climáticas.

Respecto a la situación de los kioscos en Costanera, el **señor Presidente (S)** recuerda que es un tema que se viene tratando desde el mes de abril del año pasado, por lo tanto, solicita al Asesor Jurídico informe dentro de los próximos días, el estado de avance de las solicitudes de concesión de esos locales, de modo de poder acelerar su entrega y evitar daños mayores a las instalaciones. Solicita la intervención del Administrador Municipal para agilizar una solución a esta problemática. Respecto a la posibilidad de concesionar publicidad, señala que esta es una propuesta que puede extenderse a otros puntos de la ciudad.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que ha sido informado por los mismos guardia-ayudas que tienen instrucciones expresas de la empresa en orden a que los usuarios que no cancelan sus tarjetas se les haga el cargo por el monto correspondiente a un día completo. Al respecto solicita la opinión del Departamento Jurídico en torno a la legalidad de tal medida.

El **señor Presidente (S)** solicita a los Concejales Ríspoli y Karelovic recabar detalladamente la información, tratando de sintetizar lo que hoy han expresado de modo que con ello se pueda generar un informe y así ser aclarado en una próxima sesión.

Tapa alcantarilla: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** denuncia que en calle Vittorio Cuccuini, a la altura del N°450, hay una alcantarilla sin tapa. Informa que los vecinos del lugar han hecho las denuncias correspondientes sin obtener resultados positivos, por lo que solicita oficiar, como municipio, a quien corresponda.

En vez de oficiar, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** propone notificar a la empresa respectiva para la reposición dando el plazo que corresponda en estos casos.

El **señor Presidente (S)** comparte la sugerencia del Concejal Saldivia e instruye al Departamento de Inspecciones emitir un parte de cortesía, en este caso, a la Empresa Sanitaria.

Retiro de paneles: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** recuerda que se encuentra pendiente una resolución respecto al destino de los paneles de propaganda electoral que se encuentran dispersos en diversos puntos de la ciudad, materia que fue tratada anteriormente llegando a un acuerdo tácito de proceder al retiro de estos y evitar que sean utilizados para otro fines.

Retiro de estructura: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita proceder al retiro de la estructura de fierro emplazada en Avenida Bulnes, frente a Zona Franca, petición manifestada en sesiones pasadas que se encuentran con los plazos cumplidos.

Retiro de nieve: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita que el Departamento de Inspecciones infraccione a los locales comerciales ubicados en el sector céntrico de la



ciudad que no cumplan con el retiro de nieve o escarcha desde el frontis de sus recintos, así como también a los servicios públicos que se encuentren incumpliendo esta obligación.

Prorroga de sesión: El **señor Presidente (S)** solicita el acuerdo del Concejo para ampliar la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N° 800 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Internación buses: Respecto a un comentario hecho por el Alcalde en un diario local donde manifestaba que el Concejal Ríspoli había sido el único que sugirió que los buses amarillos se internen por Zona Franca pero cuando estos ya estaban en San Antonio, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que ello no es efectivo porque recuerda que el Concejal Ríspoli, en sesión de Concejo sugirió esa idea antes que se adopte el acuerdo de internación, antes que se produzca la votación de 4-4 de los Concejales, por lo tanto, se pudo haber hecho la internación en su oportunidad.

Retiro estructura: Referente al retiro de la estructura de fierro ubicada en Avenida Bulnes, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que, en su oportunidad, se dio un plazo de 15 días para el retiro por parte del dueño y si este no cumplía se procedería al retiro por parte del municipio, de eso han pasado meses y no ha habido solución.

Oficios Umag y Bomberos: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en sesiones pasadas solicitó oficiar a la Universidad de Magallanes y a la Superintendencia del Bomberos requiriendo asesoría financiera-técnica acerca de las finanzas de la Corporación Municipal y antecedentes relacionados con suscripción de comodato con junta de vecinos Río Seco, respectivamente. Sobre el particular, solicita conocer si fueron remitidas las presentaciones y si hubo respuesta de las instituciones.

Como reiteradamente se ha mencionado la situación de los letreros ubicados en bienes nacionales de uso público, el **señor Presidente (S)** solicita que el Departamento de Inspecciones notifique a sus propietarios del retiro de estos en un plazo prudente, caso contrario proceder al retiro por parte del municipio. Además, solicita informe que de cuenta de la situación de los letreros planteados en la presente sesión, como el ubicado en Borjes con Sarmiento; los que se destinan a propaganda política y la estructura de Avenida Bulnes. En el caso de los oficios a Umag y Bomberos, solicita hacer el seguimiento de estos y verificar su envío.

Multas a mal estacionados: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita al Departamento de Inspecciones que infraccione a los conductores que se estacionan sobre las aceras, especialmente, en el sector céntrico. Indica que su petición tiene relación particularmente con el resguardo y cuidado de las áreas verdes y jardines de la ciudad.

Escuela Patagonia: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que la semana pasada hubo un compromiso en efectuar una reunión con Dirección de Obras y Corporación para abordar los problemas que se presentan en la Escuela Patagonia, encuentro que está pendiente. Agrega que urge reunirse para dar solución al problema que tiene el establecimiento en materia de infraestructura y que afectan a toda la comunidad educativa del plantel.

Escuela Patagonia: El **señor Presidente (S)** solicita al Director de Obras (S) elaborar un informe que refleje los problemas y deficiencias que presenta el establecimiento a objeto de poder evaluar las responsabilidades y los plazos que la Ley de calidad de la



construcción ampara para poder establecer, incluso, juicios civiles respecto de quienes construyeron el inmueble.

Servicio estacionamiento controlado: El **señor Presidente (S)** solicita al Alcalde (S) gestionar a la brevedad la elaboración de las bases de licitación de la concesión del servicio de estacionamiento controlado a objeto de disponer de los tiempos necesarios para un correcto procedimiento, considerando que el actual contrato rige sólo durante el presente año.

Barrio Archipiélago de Chiloé: El **señor Presidente (S)** presenta carta suscrita por él junto a los Concejales Sahr y Barrientos mediante la cual dan cuenta de la reunión sostenida con residentes de los edificios 135 y 175 del barrio Archipiélago de Chiloé y plantean las inquietudes de los vecinos, entre las que destacan: inexistencia de vías de escape; tenencia irresponsable de mascotas dentro de los edificios lo que contraviene los reglamentos de copropiedad y reparación de la red húmeda, entre otros temas. Hace presente que en el encuentro participaron además, Carabineros, Bomberos y la Empresa Eléctrica. Informa que la presentación se ingresará formalmente por Oficina de Partes.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)